



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 365 - 2015

Lima, 06 de Octubre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO:

El Informe N° 1086 -2015/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 05 de octubre del 2015 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc para la conducción del Proceso de Selección Concurso Publico "Servicio de Fabricación e Instalación de Cobertura Tensionada en el Anfiteatro María Elena Moyano del Parque Huáscar, Villa El Salvador".

CONSIDERANDO:

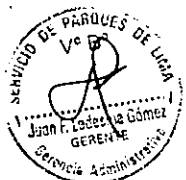
Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes y servicios, materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, el artículo 31° del presentado Reglamento establece que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución; así como sus competencias desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección;

Que, para la designación de los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del Proceso de Selección Concurso Público "Servicio de Fabricación e Instalación de Cobertura Tensionada en el Anfiteatro María Elena Moyano del Parque Huáscar, Villa El Salvador";

Que, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal y la Sub-Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares: y,





Con cargo a dar cuenta al Directorio:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a los miembros del Comité Especial Ad-Hoc responsable de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección que a continuación se detalla:

134	CP	Servicio de Fabricación e Instalación de Cobertura de Tensionada en el Anfiteatro María Elena Moyano en el Parque Zonal Huáscar.	Ing. Gabriel Hernán Calderón Vivar.	Ing. María Alayo Salazar.	<b>PRESIDENTE</b>
			C.P.C Ricardo Acero Cárdenas.	C.P.C Fanny Guzman Custodio.	<b>MIEMBRO</b>
			Lic. José Julio Flores Hernández.	Sr. Eduardo Alberto Espichan Beretta.	<b>MIEMBRO</b>

**Artículo 2°.-** El Comité Especial designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo el citado proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-2012-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

**Artículo 3°.-** Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
**JORGE HURTADO HERRERA**  
 Secretario General  
**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima